



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1141/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 622/12 de fecha 18 de Junio de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, Con Visto Bueno del Sr. Administrador Municipal, que solicita fondo a rendir para pagos y compras de: Contratación de tres Bandas de Bronce y otros gastos necesarios, en el marco de la actividad denominada MachaqMara, por el monto que indica.

DECRETO:

1.- ~~Ordégase~~ por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$580.000.-** (Quinientos ochenta mil pesos), los que se destinarán para pagos y compras de: Contratación de tres Bandas de Bronce y otros gastos necesarios, en el marco de la actividad denominada "**MachaqMara**".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Paulo Alejandro Gomez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/sgch

Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

DA 7747
21. Jun. 2012



MEMORANDUM N°622/12

A : DIRECTORA DE JURIDICO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 18 de Junio de 2012

Junto con saludar, en el marco de la actividad denominada Machaq Mara, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 580.000.- (quinientos ochenta mil pesos), necesario para pagos y compras de:

- Contratación de tres Bandas de Bronce.
- Otros gastos necesarios.

Se solicita cargar el gasto a la cuenta N° 114.03.01

Muy atte.


Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

OZP/rro.
C.c./Dideco

